



MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y/O DISCAPACIDAD, ASÍ COMO CON SUS CUIDADORES (EPAP).

VALORACIÓN DEL SOBRE 2
APERTURA DEL SOBRE 3
PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

En la Ciudad de Palencia, siendo las 9:45 horas del día 18 de abril de 2016, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, se reúne la Mesa de Contratación correspondiente, constituida por:

Presidente: D^a Paloma Rivero Ortega, Concejala de Contratación
-Vocales: D^a Rosa de la Peña, Vicesecretario
D. J. Luis Valderrábano, Viceinterventor de Fondos
D^a Sofía Gutiérrez Sanz, Servicio de Tesorería
D^a. Yolanda Moreno López, Servicio de Contratación
-Secretario: Eugenio Casares, Sección de Contratación

Se procede al estudio de las ofertas en su contenido del Sobre 2 cuya apertura tuvo lugar el día 4 de abril de 2016 y del examen de la documentación técnica e informe del Comité de Expertos, de fecha 11 de abril de 2016, se obtiene el siguiente resultado:

LICITADORES	Metodología	Coordinación	Calidad, evaluación	TOTAL
FUNDACIÓN INTRAS	12.00	8.00	7.00	27.00

Siendo las 10 horas y en acto público se procede a celebrar el acto licitatorio de apertura del Sobre nº 3, para la contratación de referencia, convocado por anuncio publicado en el B.O.de la Provincia de fecha 11 de marzo de 2016.

Constituida la Mesa se da cuenta del Acta de fecha 4 de abril de 2016, de apertura del Sobre nº 2 y del resultado de su valoración correspondiente, reflejada en apartados anteriores.

Seguidamente se comienza el acto público de apertura de proposiciones (SOBRE Nº 3.

El Presidente invita asimismo a los asistentes a solicitar las aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes hasta el momento en el que comience la apertura de proposiciones, no admitiéndose posteriormente observaciones que interrumpan el acto.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
Patrimonio y Contratación

No se formula reclamación alguna y el Presidente procede a la apertura de la primera, que lee en voz alta, procediendo de la misma forma con las restantes, con el siguiente resultado:

LICITADORES	Precio neto /mes(€)
FUNDACIÓN INTRAS	7.340

El Presidente invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reclamaciones estimen convenientes, formulando la advertencia a los mismos de que en el plazo de cinco días siguientes al presente acto, los firmantes de las proposiciones admitidas y los de las rechazadas, que hubieran mostrado su disconformidad en el acto, podrán proponer por escrito cuanto estimen conveniente respecto a los preliminares, desarrollo del acto licitatorio, capacidad de los proponentes u otros extremos que estimen convenientes.

Cerrado el acto público de apertura, la Mesa de Contratación, considerando los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones, concluye la siguiente puntuación:

LICITADORES	TOTAL CRITERIOS DE VALOR	PRECIO OFERTADO	TOTAL GLOBAL
FUNDACIÓN INTRAS	27.00	20.00	47.00

La Mesa propone al Organismo de contratación lo siguiente:

1.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

LICITADORES	TOTAL CRITERIOS DE VALOR	PRECIO OFERTADO	TOTAL GLOBAL
FUNDACIÓN INTRAS	27.00	20.00	47.00

2.- Dar traslado del presente acuerdo al licitador primer clasificado, requiriendo a éste último para que en el plazo de diez días hábiles presenten la siguiente documentación (De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas):

- Alta y, en su caso, último recibo del Impuesto de Actividades Económicas, complementado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
Patrimonio y Contratación

- Certificación expedida por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los artículos 13, 14, 15 y 16 del R.G.C.A.P. de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigente.
- Cuando no exista obligación de presentar la justificación a que se refieren los artículos 13 y 14 del R.G.C.A.P., se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.
- Documentación acreditativa expedida por el órgano competente de no tener deudas con el Excmo. Ayuntamiento de Palencia.
- Declaración de disponer efectivamente de los medios que se hubiera comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, conforme al art. 64 del TRLCSP.
- Resguardo de garantía definitiva (6.973 €) y, en su caso, de la garantía complementaria exigidas en el artículo 4 del Pliego Administrativo

Leída la presente acta por el Sr. Secretario, sin que sobre su contenido se hayan formulado observaciones, concluye el acto, y para que así conste a efectos de su incorporación al expediente licitatorio, la firma en el lugar y fecha al principio indicados.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

Piscalizado y Conforme
Palencia 15. abr. 2016
POR INTERVENCIÓN